Planes básicos de gestión de Valores Red Natura 2000
Aves - A294 - Acrocephalus paludicola

El presente Plan constituye el instrumento básico de gestión del valor Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna) al que hace referencia y tiene como fin último identificar las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de conservación del valor en cuestión, permitiendo garantizar el mantenimiento o restablecimiento de su estado de conservación favorable en el ámbito de Castilla y León.
Este documento complementa a los Planes básicos de gestión que se han elaborado para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León, que territorializan y concretan las medidas de gestión y conservación a aplicar.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS — VALOR DE CONSERVACIÓN (REGIONAL): 2

a. Identificación del taxón — Aves

Código taxón: A294

Nombre común: Carricerín cejudo

Comentario taxonómico: -

Nombre científico Directiva: *Acrocephalus paludicola*

Nombre científico vigente: *Acrocephalus paludicola*

b. Estatus de protección

INTERNACIONAL	EUROPEA							NACIONAL		AUTONÓMICA
	Directiva Hábitat				Directiva Aves					
Convenio Berna	II	Prior.	IV	V	I	Migr. Pres.Reg.	II	LESRPE	Catálogo	CFACyL
Anexo II	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Sí	-	No	Sí	No incluida	No aplica

c. Categorías de amenaza (Listas/Libros Rojos de Especies Amenazadas)

Española	Europea	Mundial
VU A2c+3c (2004)	-	VU A2c (2012)

d. Presencia en EPRN2000

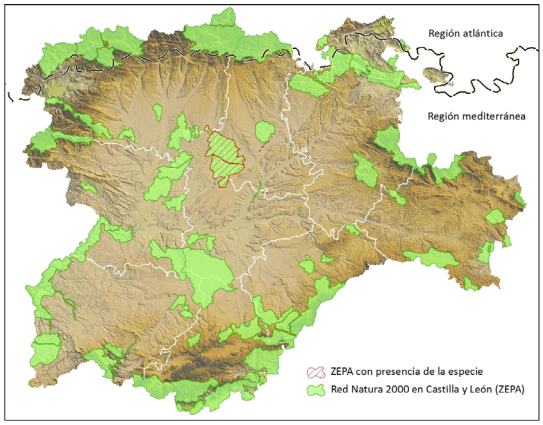

Autor: Víctor Salvador ©

Resumen de la presencia en EPRN2000

	Región Biogeográfica			TOTAL
	Atlántica	Atlántica, Mediterránea	Mediterránea	
ZEC Y ZEPA			1	1
ZEPA			2	2

Presencia en espacios ZEPA	Provincia	For.	Poblac. No Sign.	No Long. Present	Pro. Elim.
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000216 - La Nava-Campos Sur	Palencia, Valladolid	☑	☐	☐	☐
ES4140036 - La Nava-Campos Norte	León, Palencia, Valladolid	☑	☐	☐	☐

Presencia en espacios ZEC y ZEPA	Provincia	For.	Poblac. No Sign.	No Long. Present	Pro. Elim.
Región biogeográfica: Mediterránea					
ES0000205 - Lagunas del Canal de Castilla	Palencia	☐	☐	☐	☐

2. REQUERIMIENTOS ECOLÓGICOS

a. Área de distribución

General: El área de reproducción se encuentra limitada al oeste del Paleártico entre los paralelos 47º y 59ºN, desde Alemania hasta los Montes Urales. Su área de distribución es todavía poco conocida, habiéndose descubierto recientemente importantes poblaciones en países como Bielorrusia, o núcleos más pequeños en Rusia Europea y el oeste de Siberia. Es un migrante transahariano, que parece canalizar buena parte de su migración otoñal por los países del centro-norte de Europa, registrándose su presencia con regularidad en Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido y España. La información disponible sobre sus cuarteles de invernada es muy escasa, situándose en una extensa área del Oeste de África, al sur del desierto del Sahara. Especie migratoria en España, que transita regularmente por el territorio nacional entre sus cuarteles de invernada en África y los lugares de nidificación, tanto en su paso prenupcial (principios de marzo hasta finales de abril) como en el postnupcial (principios de agosto hasta finales de octubre). Utiliza dos grandes rutas a su paso por España, una ruta por el litoral mediterráneo y otra por el atlántico y una tercera que une las anteriores por el valle del Ebro. Durante el paso utiliza algunas zonas como lugares de reposo y alimentación: Txingudi y Ría de Gernika (País Vasco), Galicia (Xunqueira do Lagares, embalse de Cecebre, Lago de Cospeito), Andalucía (Doñana), Cataluña (Aiguamolls de l'Empordà, Delta del llobregat, Delta del Ebro), Comunidad Valenciana (Marjal de Almenara, Marjal del Moro), Aragón (Gallocanta, Galachos del Ebro) y en Castilla y León (Villadangos).

Castilla y León: Migrante escasa pero regular durante la migración postnupcial, aunque en la región se encuentran enclaves de gran importancia para la migración de la especie como la laguna de la Nava y las lagunas del Canal de Castilla (PA), humedales del sureste de León y la dehesa de Fuentecantos en Soria. Citada en todas las provincias de la región excepto en Segovia.

b. Requerimientos ecológicos básicos

Habitat característico

Preferente: Zonas húmedas dominadas por herbazales encharcadizos (formaciones de cárices, masegares, lirios, juncales, prados encharcados,…) y, secundariamente, carrizales.

Cría: -

Alimentación: Humedales con praderas de juncos y cárices totalmente encharcados, donde captura insectos de gran tamaño como odonatos, lepidópteros, dípteros, coleópteros, etc.

Invernada: -

Dormideros: -

Migración: Zonas húmedas dominadas por herbazales encharcadizos (formaciones de cárices, masegares, lirios, juncales, prados encharcados,…) y, secundariamente, carrizales.

Elementos esenciales del hábitat

Vegetación palustre de bajo porte como juncales y praderas de Carex que permanezcan encharcadas durante los meses de julio a septiembre.

c. Vinculación con otros valores RN2000

Los diferentes valores Red Natura 2000 de Castilla y León se han agrupado por sus afinidades ecológicas, aunque en ocasiones no comparten un mismo territorio. Estas agrupaciones permiten analizar presiones y amenazas para el conjunto, facilitando la integración de procesos clave, y diseñar medidas de gestión que pueden beneficiar a ese conjunto de valores. En particular, el valor objeto de este plan presenta las afinidades funcionales y de gestión mostradas.

Pese a ello, algunas de las medidas de gestión que se particularizan para el valor objeto del presente plan pueden generar conflictos con la consecución de los objetivos de conservación de otros valores Red Natura 2000 cuando se aplican a escala de lugar por lo que será necesario valorar dichas incidencias en el diseño operativo de las medidas.

Grupo funcional

A6 - Especies de hábitats palustres

Valores Red Natura 2000 que integran el grupo funcional (Prioridad 1, 2 ó 3)

A021 - Botaurus stellaris , A022 - Ixobrychus minutus, A029 - Ardea purpurea, A081 - Circus aeruginosus, A119 - Porzana porzana, A121 - Porzana pusilla, A294 - Acrocephalus paludicola

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Atienza, J.C., Pinilla, J. y Justribo, J.H. (2001): Migration and Conservation of the Aquatic Warbler *Acrocephalus paludicola* in Spain. Ardeola 48: 199-208.
- BirdLife International 2012. *Acrocephalus paludicola*. In IUCN 2012. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2012.2. . Downloaded on 11 April 2013.
- García, J., Rodríguez, N., Miguélez, D. , de Gabriel, M. (2011): Guía de las aves de León. León: Diputación Provincial de León-Grupo Ibérico de Anillamiento. León
- Gómez, E./Junta de Castilla y León (2001ñ): Noticiario Ornitológico. Carricerín Cejudo (*Acrocephalus paludicola*). Ardeola, 48(1): 146.
- Jubete F. (2001): La migración del carricerín cejudo en España y en la laguna palentina de La Nava, Quercus, 184:18-23.
- Jubete, F., Torres, M., Gómez, S., Cirujano, S. y Zuazua, P. (2006): El carricerín cejudo: manual para el manejo de vegetación helofítica y monitorización de poblaciones. Palencia: Fundación Global Nature.
- Madroño, A., González, C. , Atienza, J. C. (Eds.) (2004): Libro Rojo de las Aves de España. Madrid: Dirección General para la Biodiversidad-SEO/BirdLife.
- Martí, R. y Del Moral, J.C. (Eds.) (2003): Atlas de las Aves Reproductoras de España. Madrid: Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SEO.
- Miguélez, D., Zumalacárregui, C., Fuertes, B., Astiarraga, H., González-Jañez, R., Roa, I., et al. (2009): Habitat, phenology and biometrics of the Aquatic Warbler *Acrocephalus paludicola* during autumn migration through a riverine wetland in Iberia. Ringing & Migration (2009) 24, 277–279.
- Onrubia, A., Mariano, T., Jubete, F., Arroyo, J.L. , Bargain, B. (2005): Estrategia migratoria postnupcial del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en Europa Occidental. En: Congreso Internacional del carricerín cejudo (Eds Fundación Global Nature), pp 93–100. Fundación Global Nature, Palencia
- Sanz-Zuasti, J., Velasco, T. (2005): Guía de las Aves de Castilla y León. Nueva edición revisada y ampliada. Medina del Campo (Valladolid): Editorial Náyade.
- Zumalacárregui, C., Miguélez, D. y Astiarraga, H. (2005): Situación del carricerín cejudo *Acrocephalus paludicola* en la provincia de León (Noroeste de España): Primeros datos sobre su fenología, sedimentación y problemas de conservación. Congreso International del carricerín cejudo. 18-20 August 2005. Palencia, Spain.
- Zumalacárregui, C., González, C., Herrero, A., Jubete, F. , Bello, A. (2011): Características del paso postnupcial del carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*) en un complejo de zonas húmedas del Noreste de España. Revista de Anillamiento Nº 28. SEO/BirdLife

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES, AMENAZAS Y CONDICIONANTES DE GESTIÓN

En este apartado se identifican las presiones (actuales) y amenazas (previsibles) más relevantes que inciden sobre el valor Red Natura 2000 y que pueden condicionar la situación actual o la evolución de su estado de conservación. Se incluyen, igualmente, algunos factores o aspectos que, si bien no pueden ser considerados como presiones o amenazas sobre el valor en cuestión, pueden condicionar el diseño o ejecución de alguna de las estrategias o medidas de gestión (condicionantes legales, técnicos o socioeconómicos, coincidencia de otros usos, oportunidades de gestión, etc.).

a. Presiones y amenazas

Importancia: Alta

J02.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general

- Cambios en los regímenes hídricos (defecto/exceso en nivel y flujo de agua) por aportes externos o detracciones

Importancia: Media

B02.01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Repoblación; Repoblación (especies alóctonas)

- Cultivo de choperas de producción en junqueras y pastizales encharcados.

J02.01.03. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Vertederos, recuperación de tierra y desecación general; Relleno de zanjas/acequias, diques, lagunas, charcas, marismas o fosas

- Actuaciones que impliquen movimientos o vertidos de tierras en las proximidades de la zona húmeda

J02.02.01. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Eliminación de sedimentos (barro...); Dragados/eliminación de sedimentos fluviales

- Dragados de ríos y arroyos

J02.03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Canalizaciones y desvíos de agua; Canalizaciones

- Canalizaciones que afectan a cauces y márgenes y suponen la destrucción del hábitat

J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat

- Destrucción del hábitat por puesta en cultivo en zonas de nidificación y por invasión de matorral y arbustos

M01. Cambio climático: Cambios en las condiciones abióticas

- Calentamiento global, origen de fluctuaciones naturales en el ecosistema asociadas a variabilidad de las precipitaciones

Importancia: Baja

A04.01. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Pastoreo intensivo

- Sobreexplotación por sobrepastoreo, origen de problemas de eutrofización, pérdida de diversidad, compactación, etc.

H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de contaminación de aguas superficiales

- Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: basuras, deyecciones de ganado, aguas negras, etc.

H01.05. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales

- Eutrofización y contaminación de las aguas debido al arrastre por escorrentía de sustancias de productos fertilizantes y fitosanitarios

H01.08. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por aguas de desagüe de uso doméstico y aguas residuales

- Vertido de aguas residuales no depuradas

J01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios; Quemas intencionadas

- Quema intencionada de carrizales

b. Condicionantes de gestión

- Algunas de las zonas que ocupa el carricerín cejudo en su migración postnupcial en Castilla y León se mantienen gracias a las filtraciones o sobrantes de canales de regadío, por lo que resulta necesario gestionar adecuadamente estos aportes. Estas zonas, además, no se encuentran incluidas en Espacios de la Red Natura 2000.

5. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

En este apartado se analiza el estado de conservación de cada valor Red Natura 2000 atendiendo a los principales parámetros que lo conforman: área de distribución, tamaño de población, hábitat de la especie y perspectivas futuras.

Para cada uno de estos parámetros se realiza una evaluación de la situación actual a partir de la información disponible y una evaluación de la tendencia al objeto de disponer de criterios objetivos para la evaluación regional. Dicha evaluación contempla el resultado obtenido por aplicación de la matriz según los criterios adaptados de evaluación del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

a. Parámetros de referencia (situación actual)

Área de distribución

Área de distribución (km^2):

Cuadrículas UTM ocupadas:

Fuente: -

Fecha: -

Calidad de datos:

Tendencia: 0: Estable

Evaluación estado conservación U1: Desfavorable inadecuado

Tamaño de población

Tamaño de población: Desconocido

Fuente:

Fecha: -

Calidad de datos:

Tendencia: 0: Estable

Evaluación estado conservación U1: Desfavorable inadecuado

Relativamente común en hábitats propicios durante el paso otoñal, principalmente en la laguna de La Nava (PA).

Parámetros indirectos:

Hábitat de la especie

Tendencia: 0: Estable

Evaluación estado conservación U1: Desfavorable inadecuado

Perspectivas futuras

Evaluación estado conservación U1: Desfavorable inadecuado

b. Estado de conservación (Regional)

Estado de conservación (Matriz)	Tendencia estado de conservación
U1: DESFAVORABLE INADECUADO	=: ESTABLE

c. Grado de conservación de la estructura y de las funciones del hábitat natural y posibilidad de restauración (Datos formulario oficial)

Los datos que aparecen reflejados en este apartado corresponden a la valoración realizada en los Formularios Oficiales por lo que debe considerarse orientativa ya que refleja la situación en el año 2004 y esta sujeta a cambios posteriores a esa fecha por evolución natural y/o mejora del conocimiento científico.

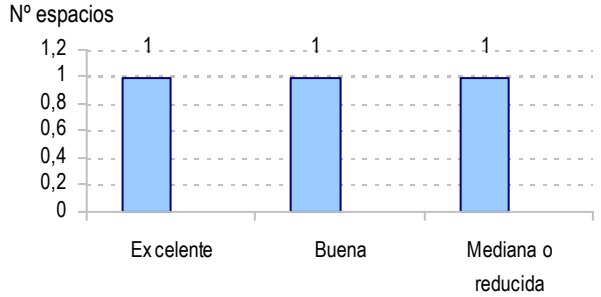

PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN DEL VALOR RN2000

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN DEL VALOR RN2000

El análisis de la situación y estado de conservación de los diferentes valores Red Natura 2000 (hábitats, flora y fauna) ha permitido establecer distintas categorías de prioridad de conservación a escala regional, así como identificar los Espacios Protegidos Red Natura 2000 más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación y mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valor de conservación (regional)

VALOR DE CONSERVACIÓN (REGIONAL): 2

b. Espacios prioritarios para la conservación (regional y local)

EPRN2000 declarados, considerados esenciales para la conservación de la especie

	Esencial Regional	Esencial Local
ZEC Y ZEPA		
ES0000205 - Lagunas del Canal de Castilla	☐	☑
ZEPA		
ES4140036 - La Nava-Campos Norte	☑	☐

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE GESTIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo de conservación

	Mantener	Restablecer	Mejora del conocimiento
Mantener en buen estado de conservación los enclaves que la especie utiliza de forma regular en el paso postnupcial. Mejora del conocimiento de la migratología de la especie en Castilla y León.	☐	☑	☑

b. Estrategias de gestión

Aspectos esenciales de la población (biología, demografía o estructura)

- Mantener la población migradora.

Aspectos esenciales del hábitat

- Asegurar la conservación de las zonas húmedas que utiliza durante su migración.

Presiones y amenazas esenciales

- Evitar la destrucción y/o alteración de las zonas húmedas palustres que utiliza la especies durante el paso migratorio.

Principales medidas gestión activa

- Atendiendo al estatus de conservación en Castilla y León, las principales medidas de gestión activa se orientarán, con carácter general, a la conservación del hábitat de la especie.

Principales medidas gestión preventiva

- Priorizar la gestión preventiva prestando especial atención a la vigilancia y control de las actividades que puedan alterar su hábitat de invernada, especialmente mediante el sistema de evaluación de afecciones Natura 2000.

Prioridades de mejora del conocimiento

- Plantear un sistema de seguimiento que permita estimar la población migrante y su fenología.

Prioridades territoriales

- Concentrar los esfuerzos de gestión en el único EP N2000 en el que se ha citado la especie durante el paso migratorio.

Seguimiento

- Diseñar un sistema de seguimiento que permita detectar posibles incidencias en los patrones de migración de la especie.

8. MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Las medidas establecidas en el presente Plan básico de gestión y conservación conforman el repertorio de medidas identificadas a partir de las exigencias ecológicas y del análisis de presiones y amenazas que pueden ser abordadas para la consecución de los objetivos de conservación. Se trata de medidas cuyo ámbito de aplicación es regional, aunque puede ser conveniente su concreción a escala de EPRN2000, en cuyo caso aparecerán recogidas en el correspondiente Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000.

Las medidas enunciadas a continuación configuran la estrategia diseñada para alcanzar los objetivos de gestión y conservación del valor Red Natura 2000 en el periodo de aplicación del Plan, pudiendo ser adoptadas todas ellas o solo parcialmente. Cada una de estas medidas se desarrollan a través de acciones concretas que se recogen en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" que forma parte de la documentación técnica de los planes y tiene un carácter orientativo.

En cualquier caso, la protección de las especies y sus hábitats que establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, preside todas las medidas de gestión que se señalan.

Medidas generales para mejorar la gestión de los valores Red Natura 2000

Importancia: Alta

020 - Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores del territorio

064 - Protección y catalogación de Zonas Húmedas

115 - Herramientas para mejorar la gestión en las áreas con poblaciones de valores Red Natura 2000

Medidas de gestión activa y manejo de poblaciones de especies y hábitats

Importancia: Alta

063 - Medidas para el mantenimiento de zonas húmedas artificiales

083 - Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico

Importancia: Media

018 - Manejo del pastoreo extensivo

059 - Recuperación y naturalización de cauces fluviales

065 - Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

Medidas positivas para el fomento ordenado de actividades y usos que favorecen la conservación de valores Red Natura 2000

Importancia: Media

005 - Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad

016 - Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

Medidas preventivas para orientar o controlar actividades y usos con incidencia en poblaciones de especies y hábitats

Importancia: Alta

037 - Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

062 - Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

Importancia: Baja

138 - Control de los vertidos de origen ganadero

Importancia: Media

008 - Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas

044 - Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

066 - Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

139 - Control de los vertidos de origen urbano-industrial

Medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Importancia: Media

151 - Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Importancia: Media

160 - Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del presente Plan Básico se realizará según lo dispuesto en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
Por otra parte, los principios y metodología para el seguimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 aparecen recogidos en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización. Al final del presente Plan se incluye la ficha de seguimiento propuesta para este valor.

10. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Las actuaciones de mejora del conocimiento de los valores RN2000 se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. A continuación se concretan, si procede, las líneas estratégicas de investigación que se han identificado como prioritarias para el valor RN2000:

Líneas prioritarias de investigación-mejora del conocimiento

Líneas prioritarias

- Identificación de áreas con presencia regular durante la migración de la especie y cuantificación de la población migradora.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.

SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN

Carricerín cejudo *Acrocephalus paludicola*

LESPE | **Directiva Aves:** Anexo I | **Estatus CyL:** Migratoria

	TRIENAL	SEXENAL	DUODECENAL
ÁREA DE OCUPACIÓN	**ZEPA**	**ZEPA**	**CYL**
Metodología	*Presencia / Ausencia*	*Nº UTM 5 X 5*	*Nº UTM 10 X 10 - Superficie (Km^2)*
Cobertura área ocupación conocida	*Total*	*Total*	*Total*
Períodos de muestreo	*2013-2015 ; 2016-2018*	*2013-2018*	*2013-2024*
Cronograma mensual	*Julio-Agosto-Septiembre*	*Julio-Agosto-Septiembre*	*Julio-Agosto-Septiembre*
Valor inicial de referencia	*3 ZEPA*		
Protocolo de muestreo	*Se anotarán todas las observaciones de ejemplares, uniéndose en el marco de cada área geográfica concreta las observaciones más alejadas mediante el mínimo polígono convexo (MPC) para estimar la superficie ocupada.*		
TAMAÑO DE LA POBLACIÓN		**ZEPA**	**CYL**
Metodología		*Índice de abundancia*	*Índice de abundancia*
Unidad de población		*Nº ejemplares / metros de red*	*Nº ejemplares / metros de red*
Cobertura área ocupación conocida		*La Nava-Campos Norte (PA); Lagunas del Canal de Castilla (PA)*	*50 - 70 %*
Años de muestreo		*2017*	*2023*
Cronograma mensual		*Julio-Agosto-Septiembre*	*Julio-Agosto-Septiembre*
Valor inicial de referencia			
Protocolo de muestreo	*Dada la baja detectabilidad de la especie se realizarán diez jornadas de anillamiento con reclamo electrónico entre el 15 de julio y el 15 septiembre en hábitats con presencia constatada de la especie, manteniendo interanualmente el mismo esfuerzo de muestreo y la misma posición de las redes y reclamos.*		